

ANÁLISIS DE LAS RELACIONES ENTRE LA  
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y LOS PROCESOS DE  
EDUCACIÓN INFORMAL. EL CASO DEL PULMÓN VERDE  
DE QUILPUÉ, 2006-2012

**Irma Henríquez Díaz\* y Lucas Pavez Rosales \*\***

\*Profesora de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Licenciada en Historia mención Ciencias Políticas.  
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. (irmishd@gmail.com).

\*\* Estudiante de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Licenciatura en Historia mención  
Ciencias Políticas. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (lucas.pluks@gmail.com).

Artículo recibido: 26-06-2011  
Artículo aceptado: 19-07-2013

## RESUMEN

La noción de desarrollo devela un proceso de racionalización del espacio basado en el dominio sobre la naturaleza bajo un uso mercantilizado, potenciado por la Maquinaria de Urbanización, en pos de rentabilidad del territorio. En la práctica del caso chileno, se aprecia que el ordenamiento territorial como herramienta institucional planificadora, privilegia los intereses especuladores sobre los socio-ambientales. Tal es la problemática de cómo la puesta en práctica de instrumentos planificadores puede permitir la intervención mercantil de espacios de alta significancia para las localidades, por su connotación socio-cultural o medio ambiental, generando conflicto. En Quilpué, Chile, desde 2006 la ciudadanía se está movilizándose por el peligro de intervención inmobiliaria que se produciría en su Zona Norte, considerada el pulmón verde de la comuna. Peligro dado por una desregulación y un instrumento de planificación territorial (PREMVAL) que no protege dichos espacios, así como tampoco vela por un desarrollo sostenible. La problemática está develando, por medio de la organización y movilización –como proceso educativo informal–, una conciencia social por el medio ambiente y la necesidad de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

**Palabras clave:** educación informal – planificación territorial – desarrollo sostenible – movilización ciudadana – pulmón verde

## ABSTRACT

This paper assesses the notion of development as a process of rationalization of space based on the domination of nature under a commercialized use. These authors criticize the urbanization process as a pursuit of profitability in the territory. The Chilean case indicates that the territorial and institutional planning, privileges a speculation criteria over a socio-environmental. It is argued that the planning tools currently in use, generate a conflict for the space between the real estate development and the community at a sociocultural and environmental level. Since 2006, citizens of Quilpué – Chile, are mobilizing because of the real estate intervention that would occur in North Zone of Quilpué, considering the most important green area of the district. We conclude that the territorial planning tool does not protect green areas. On the contrary, it promotes deregulation and doesn't ensure sustainable development. The issue is unfolding, through organization and mobilization, as an informal educational process, social awareness about the environment and the need for public participation in decision-making.

**Key words:** informal education - territorial planning - sustainable development - civic engagement - green area

## INTRODUCCIÓN

Los objetivos que se perseguirán en este artículo, son en primer lugar, analizar la importancia del impacto que produce la globalización y modernidad, entendida desde el aspecto del progreso económico, urbano y su intervención en el medio ambiente tanto natural como social, de manera que estos puedan proyectarse en miras hacia un proyecto además "educativo" hacia la ciudadanía en su conjunto, en la medida en que puedan reconocer la repercusión de esto en su diario vivir y comprender nuevas vías en pro de soluciones y aprendizajes. Se planteará una escala de análisis deductiva, de lo macro a lo micro, generalizando desde el desarrollo regional y posteriormente ejemplificando con un estudio de caso específico. En segundo lugar, se ahondará en conceptos como progreso, desarrollo sostenible, maquinaria de urbanización, entre otros, ya que son fundamentales para comprender los tiempos modernos en la era de la mundialización. Por último, se busca incentivar una valoración del propio contexto regional y local que cada uno habita, donde se desenvuelve y se relaciona cotidianamente, acercando los conocimientos geográficos a las problemáticas de la región, que en alguna medida, a todos pueden afectarnos, generando una concienciación de la responsabilidad y participación ciudadana en lo que respecta al buen vivir en nuestra región. La propuesta radicará en el hecho de la importancia que tiene el impacto de la intervención humana y económica en nuestro entorno, de los intereses que soterran y/o conflictual, y junto a ello, el cuestionarse también respecto a la necesidad de una mayor educación, ya sea integrada en aspectos curriculares escolares, o como propuestas de talleres educativos hacia la población en general en temas ciudadanos y medio ambientales que permita la construcción democrática del territorio.

Ciñéndose al tema específico de la planificación territorial y el desarrollo, se devela que ello es un proceso de racionalización del espacio que se posiciona en una visión del mundo, que responde al progreso como recta razón, basándose en el dominio sobre la naturaleza bajo un uso de suelo mercantilizado, potenciado por una Maquinaria de Urbanización, en pos de mejor rentabilidad de los territorios para ciertos intereses. Esto trae como consecuencia la contaminación y/o deterioro del medio ambiente, además, trae la exclusión de gran parte de la población del proceso de construcción del espacio. De acuerdo a esto, es que existe una oposición al sentido moderno del progreso por un convencimiento que la humanidad solo tiene una posibilidad de supervivencia, por lo que se debe frenar dicho progreso y organizar la

vida comunitaria sobre bases diferentes a las que hoy han prevalecido. De allí que tenga sentido para nuestro caso, el parafrasear lo que el escritor español Miguel Delibes defendiera, sobre que *todo cuanto sea conservar el medio es progresar; todo cuanto signifique alterarlo esencialmente, es retroceder.*

En la práctica del caso chileno, se aprecia que la preservación del medio ambiente tiene frenos. Así, el ordenamiento territorial, como herramienta institucional planificadora de los usos de suelo, tiene como misión la legalización de una visión, sobre lo que se debe hacer en el territorio y cómo, privilegiando determinado tipo de intereses por sobre otros. Tal es la problemática de cómo la puesta en práctica de instrumentos planificadores puede permitir la intervención mercantil de espacios de alta significancia para las localidades, sea por su connotación socio-cultural o medio ambiental, generando un conflicto de intereses. Tal es el caso de Quilpué, y cómo desde el 2006 la ciudadanía se está movilizándose por el peligro de intervención inmobiliaria que se produciría en la Zona Norte, considerada como el Pulmón Verde de la comuna, además de poseer un valor arqueológico, paisajístico, de flora y fauna autóctona, de relación con la calidad de vida, arraigo identitario y como corredor biológico. Peligro dado por una regulación efectiva y de un instrumento planificación territorial (el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso: PREMVAL) que en la actualidad no protege dichos espacios, así como tampoco vela por un desarrollo sostenible para la región. Pero la problemática con el PREMVAL adquiere una repercusión para toda la región (funcional), de momento que abre paso a diferentes focos de conflicto con diversas comunidades con su visión tecnócrata-urbanizadora de la intervención del territorio. Acentuándose con el conflicto de intereses entre sectores de la ciudadanía e intereses inmobiliarios de especulación.

Por esta razón, el tema de la protección del medio ambiente y la construcción comunitaria del espacio, adquiere una relevancia no sólo ecológica, sino también política, económica y cultural-educativa, en el sentido de que no basta con detectar la falencia de la poca comprensión que se tiene de los aspectos ambientales, territoriales y del buen vivir, sino que además surge la necesidad de retroalimentar a las personas de manera clara y cercana, llegando a todos los niveles de aprendizajes, y logrando desarrollar capacidades cognitivas mayores en esta área que no solo engloben un marco curricular escolar, sino que integren y desarrollen participación social en estos temas, desde el punto de vista de la educación informal, comprendiendo esta como la acción de captar, interpretar y aprehender desde el propio entorno y las experiencias educativas que este nos provee, entendiéndolo como la vida misma de los individuos y

su relación con el medio. Surge la necesidad de poner en la palestra dicho concepto, que desde los años 60's se viene desarrollando y estudiando en el mundo académico e impulsado desde organismos como la UNESCO posicionándolo como un medio educativo que trasciende el espacio institucional de la escuela o la universidad (Sirvent, et. Alt., 2006). Por consiguiente, lo que se busca con la difusión social de este tipo de problemáticas es que se transformen en un material pedagógico informal, entendiéndolo como un apoyo a la formación cívico-ciudadana, contemplando aquellos procesos cognitivos que no se procesan curricularmente desde la institucionalidad; es así como se aprecia que cuando esta misma institucionalidad, representante de la sociedad, deja de cumplir un rol garante de protección de una vida digna para la población y/o excluye a las comunidades de una participación activa en la planificación territorial, obliga a la gente a organizarse y protestar reivindicativamente para reclamar por sus derechos, generando de esta manera un espacio propicio para el desarrollo de "aprendizajes sociales", los cuales siendo no intencionales e no estructurados se producen durante toda la vida de los individuos y grupos como experiencias de la vida cotidiana, los cuales tienen lugar en la familia, en la calle, en una manifestación, componiendo de esta manera un proceso latente de educación informal. Es así como en Quilpué desde el 2006, organizaciones sociales como Corporación Pro Defensa del Medio Ambiente (COPRODEMA), Vivos por el Fundo o Asamblea Popular Quilpueña (APQ), han generado un proceso de movilización social. Además, en conjunto con otras organizaciones de territorios que se ven afectados por la ratificación, interpusieron frenos legales a la aprobación del PREMVAL.

En relación con la visión y estrategia de desarrollo para el territorio, se presenta la interrogante directa de antagonismo entre actores involucrados: ¿A qué intereses privilegia la aprobación del PREMVAL como instrumento de ordenamiento territorial, a los de las inmobiliarias y su aparato de urbanización regido por los valores del progreso capitalista, o a los de las comunidades –como Quilpué, que se moviliza desde el 2006 por la defensa de la Zona Norte como pulmón verde- con su propia valoración del territorio? Esta problemática se amplía de escala, de momento que se la comprende como parte de un problema de desarrollo regional (y nacional), donde por un lado se va configurando una concepción de región metropolitana con centro en Valparaíso-Viña del Mar, y por otro, los desarrollos heterogéneos de cada micro-región donde la ciudadanía va configurando su arraigo, exigiendo incidencia en la estructuración.

La problemática de diferentes visiones sobre el territorio y su ordenamiento, sea en relación con el progreso o un desarrollo sostenible (u otras), hace que este sea un problema regional, de momento que en Chile es a esta escala que se encuentran –centralistamente- las facultades para la intervención y/o protección del espacio. Por ello, el tema del desarrollo regional y comunitario, y urbanización, adquieren una relevancia ecológica, política, económica y cultural, que la hace clave a la hora de la educación en niños y jóvenes en su formación para ser ciudadanos íntegros. , ya que de acuerdo a las pautas de desenvolvimiento del acelerado mundo actual, este tipo de problemáticas generan interacciones sociales que desde su complejidad –por su composición interdisciplinaria desde la comprensión del medio ambiente, medio social y político- ligado a los avances tecnológicos y los acontecimientos socio históricos, impulsan un aprendizaje permanente, logrando complementar una visión holística e integral del proceso de aprendizaje, desligándose de la clásica visión de que el aprendizaje es un recurso meramente institucional y ajeno a las experiencias personales. En dicho contexto con visión de futuro, tal es la relevancia que justifica el tratamiento de este tema, acotado al análisis de la realidad Quilpué y el área Metropolitana de Valparaíso.

Como contexto micro se tratará Quilpué y su Zona Norte en relación a la generación de un conflicto de intereses entre sectores de la sociedad civil y los intereses de propietarios del lugar y el aparato inmobiliario, donde media la institucionalidad con sus instrumentos de planificación: el PREMVAL; y como contexto macro, las divergentes visiones sobre el desarrollo, si sostenible o Maquinaria de Urbanización -y quienes tienen el poder de decisión y qué intereses los determinan sobre cómo llevarlas a cabo- donde se involucran la protección y equilibrio con el medio ambiente, y la calidad de vida de las comunidades –como Quintero, Ventana, Mantagua, Ritoque, Viña del Mar, Valparaíso, Con-Con- que se ven también precarizadas y entran en conflicto con la aprobación del nuevo ordenamiento territorial por sus futuras repercusiones.

## MARCO TEÓRICO

El concepto Maquinaria de Urbanización fue acuñado cuando: "Harvey Molotch (1976) conjeturó que ciudades norteamericanas habían sido manejadas con el propósito de aumentar el valor de terreno a través de programas de urbanización y crecimiento. Los intereses que ocupaban el centro de la agenda de urbanización eran

los que ganaban más de este proceso. Con John Logan elaboró esta teoría (1987) con un enfoque en los distintos valores que tenía el terreno, por un lado cómo lugares que sustentan usos particulares (*use value*) y por otro como parcelas que rinden lucro a través del proceso de compra-venta y de renta (*exchange values*). Así explicaron la lógica de concentración de poder urbano (...) Propusieron que la maquinaria de urbanización estaba propulsada por rentistas, apoyado por otros intereses localizados, y facilitado por líderes y funcionarios gubernamentales" (Warner y Negrete, 2002: 384). Es decir, "supone una estrecha conexión entre los procesos políticos y la promoción de rentabilidad de suelo e inmuebles (...) para promover la urbanización de manera que beneficiara a ciertos grupos de actores y que esta orientación tendía a dominar la política en formas explícitas e implícitas" (Warner y Negrete, 2002: 382).

A partir de esto, buscamos develar que la construcción del espacio es tanto física como política, y donde se entrelazan intereses. Sin embargo, el planteamiento de este escrito busca ampliar esta Maquinaria de Urbanización tal (que no es sino una urbanización racionalmente destructora efecto y consecuencia del neoliberalismo), trae como consecuencia la contaminación y/o deterioro del medio ambiente, ya que la relación hombre-naturaleza –en este contexto- carece de un desarrollo armónico, dada la escala e intensidad de la intervención; además, trae la exclusión de gran parte de la población del proceso de construcción del espacio; alterando también, los procesos y dinámicas propias de las comunidades y la naturaleza. Sin embargo, más allá de la precarización ambiental a la naturaleza (y que repercute en nosotros mismos), también dilucidamos que la ciudad moderna va generando dinámicas de control y dominación sobre la propia población, quienes sufren una homogenización de las identidades particulares que poseen y un cambio de arraigo al territorio hacia la configuración de pasajeros y consumidores de los bienes y servicios que el terruño que habitan les ofrece. Por esta razón, el tema de protección del medio ambiente y la construcción comunitaria del espacio, adquiere una relevancia no sólo ecológica, sino también política, económica y cultural, la cual muchas veces es invisibilizada o tergiversada para favorecer los intereses que hegemonizan el discurso y la acción de en lo público. Para comprender esto, se utilizará un análisis del Área Metropolitana de Valparaíso (acotado a Quilpué); con la intencionalidad de ver cómo existen patrones comunes como polos de depredación y enajenación humana y natural por causa de la tecnocracia-urbanizadora.

Por otro lado, cabe destacar también la definición de "Desarrollo Sostenible". Este concepto viene siendo acuñado desde el Informe de la Comisión Mundial del

Medio Ambiente y de Desarrollo, es decir, el "Informe Brundtland" del año 1987, aunque algunos autores consideran sus raíces en la década de 1960, cuando comenzaban a expandirse los problemas ambientales producto de la modernidad acelerada; por ejemplo en 1968 el Club de Roma busca la promoción de un crecimiento económico estable y sostenible de la humanidad, posteriormente en el año 1972 publican el primer informe titulado "los límites del crecimiento", o "Informe Meadows", el cual postulaba como solución para los países desarrollados el crecimiento cero (Bermejo, et. Alt., 2010: 9).

A grandes rasgos y a partir de una visión de economía ecológica, entenderemos el desarrollo sostenible en su tri-composición: desde la vía económica, medio ambiental y social. Por ello, desarrollo sería expandir o realizar las potencialidades, llegar gradualmente a un estado más completo, mayor o mejor, y se diferenciaría de crecimiento, en que éste último significaría aumentar de tamaño con la adición de material por medio de la asimilación o el aumento (Galindo y Malgesini, 1994:138). En este sentido, lo que se debate es una comprensión de desarrollo sostenible, que conjugue de manera armoniosa las tres variantes, sin dejar en un rango de menor importancia a ninguna; que sea desarrollo sin crecimiento, es decir "la mejora cualitativa de una base económica física que se mantiene en un estado físico mediante un rendimiento de la materia energía que está dentro de la capacidad regeneradora y asimilativa del ecosistema" (Galindo y Malgesini, 1994: 139). Por ejemplo, una economía sostenible debe implicar la satisfacción de las necesidades de toda la población -sin desigualdades- considerando además el uso de recursos naturales que no desgaste de manera definitiva el entorno natural. Por lo tanto y de acuerdo a los autores se entenderá en una versión simplificada el desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, "desde esta perspectiva, la economía ecológica destaca el hecho de que los recursos ambientales son escasos y en la mayoría de los casos no son sólo insustituibles, sino tampoco son acumulables, por lo que el crecimiento económico supondrá un perjuicio difícilmente reparable" (Bermejo, Arto, Hoyos y Garmendia, 2010: 9).

Considerando además tener cierto resquemor a la hora de precisar el concepto al que se hace referencia, ya que luego del Informe Brundtland, surgen diversas interpretaciones del concepto, y se han popularizado como "serias", de acuerdo a los intereses con los que se quiera representar, de acuerdo a esto, cabe

destacar que “las instituciones públicas, reacias a adoptar las políticas transformadoras que requieren problemas tan acuciantes como el cambio climático o el agotamiento de recursos naturales, se acogen a un marco teórico que supuestamente permite dar respuesta a los problemas sin renunciar al crecimiento ilimitado y al sistema económico de libre mercado” (Bermejo, et. Alt., 2010:15).

Por territorio se entiende: “la delimitación de la realización de la relación metabólica esencial Hombre-Naturaleza, lo que implica que la territorialidad no es natural, sino social, entendiendo por social una legalidad que articula la vinculación interindividual con los elementos que hacen posible la existencia de los individuos” (Nievas, 1994: 9). Esta definición devela que la relación esencial del territorio es social, lo que se expande al espacio de lo político, en medida que dicha relación busca el bien común, o bien se tensifica y/o conflictúa según los intereses comprometidos en pos de un control efectivo y la obtención de poder. Vinculado a tal concepto y el hilo conductor del trabajo, “todos los aspectos de la comunidad se ven expuestos, en la medida que son interesantes para la economía moderna, directamente a la acción de los actores económicos, es decir de las grandes empresas y las grandes riquezas. Se suprime la mediación de la comunidad nacional o regional, condicionada por su territorio y su dotación natural particular, sus riquezas y su población” (Claro, 2011:13).

### La Región (funcional) del Gran Valparaíso y el PREMVAL.

Para la problemática sobre la ciudad o área metropolitana en la realidad de la Región de Valparaíso, se aprecia en que la preservación del medio ambiente tiene frenos. Es así como el ordenamiento territorial, como herramienta institucional planificadora –de tipo normativo- de los usos de suelo, tiene como misión la legalización de una visión sobre lo que se debe hacer en el territorio y cómo, privilegiando determinado tipo de intereses por sobre otros. Tal es el tema de cómo la puesta en práctica de instrumentos planificadores puede permitir la intervención mercantil de espacios de alta significancia para las localidades, sea por su connotación socio-cultural o medio ambiental, generando un conflicto de intereses, siendo así, Valparaíso es un claro ejemplo de cómo actúa la Maquinaria de Urbanización y sus repercusiones sociales.

Todo comienza con el intento de implementación de un nuevo plan de ordenamiento territorial para la región funcional de Valparaíso<sup>1</sup>, este es el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL)<sup>2</sup>, un plan de ordenamiento territorial que viene a reemplazar el antiguo plan de ordenamiento llamado Plan Intercomunal de Valparaíso (PIV), que data de 1965 y tenía una vigencia por 30 años, que ya expiró. Así, desde los años noventa que se está intentando sacar adelante un nuevo plan de ordenamiento, el cual no ha estado exento de conflictividad, y el cual busca planificar un crecimiento de la región con un polo de actividad portuaria e inmobiliaria turística que aglomere a más de un millón de personas en el tiempo futuro. Esta situación no ha dejado de ser criticada, principalmente por gente que ha nacido y ha visto desarrollarse a las ciudades de la V región, tal es el caso de Marta Escudero, hija del fundador y actual dueña del Hotel San Martín, un bastión del turismo viñamarino. Escudero, ha hecho públicas sus opiniones respecto a la mala planificación que Viña del Mar ha venido sosteniendo en el tiempo, desligándola de su anterior apelativo de “ciudad balneario”, y sumergiéndola en un “paraíso de las inmobiliarias”<sup>3</sup>, sin ningún respeto por lo que la ciudad significaba, un lugar de relax y jardines junto al mar, encontrando actualmente la proliferación de enormes edificaciones en cada espacio que antiguamente ocupan casas de tipo patrimonial.

El PREMVAL, es desde finales del año pasado (2012) que fue presentado por el seremi de vivienda Matías Avsolomovic al intendente Raúl Celis para dar paso a su aprobación definitiva tras los diversos traspies previos por rechazos de la Contraloría por temas de forma<sup>4</sup>, donde claramente, pasa también al Consejo Regional para su votación, previa a la resolución del intendente<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Región que es constituida por las ciudades de: 1. Valparaíso 2. Viña del Mar 3. Con-Cón 4. Quilpué 5. Villa Alemana 6. Casablanca 7. Quintero 8. Parte Sur de la Comuna de Puchuncaví. Y que responde a la funcionalidad de la actividad portuaria y turística entorno a Valparaíso.

<sup>2</sup> Quienes elaboran el PREMVAL son agentes del gobierno de turno, específicamente, del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, el cual someten a revisión a través de adendas en servicios públicos como el SAG, Dirección de aguas, municipalidades, SHOA.

<sup>3</sup> Véase artículo pdf. de la noticia que fue publicada en el Diario “El Mercurio”, el Domingo 24 de Febrero del 2013. Referencia web: [http://martaeetourismo.files.wordpress.com/2013/02/entrevista\\_meee.pdf](http://martaeetourismo.files.wordpress.com/2013/02/entrevista_meee.pdf) Visitada el día Domingo 28 de Abril del 2013, a las 2:54am.

<sup>4</sup> Véase referencia web: SoyValparaíso, artículo del 8 de Diciembre de 2011, <http://www.soychile.cl/Valparaíso/Sociedad/2011/12/08/56969/Comienza-tramitacion-de->

Sin embargo, hay un problema claro sobre este intento de aprobación y es cómo el cambio en el uso de suelo hace que el área metropolitana y de las respectivas ciudades crezca, designándose 15.000 nuevas hc para el desarrollo inmobiliario, lo que trae consigo el interés por la intervención, y donde en determinadas zonas, se está generando la especulación del suelo, y donde otras zonas cobrarán una plusvalía que llega incluso al 4000% en terrenos propiedad de fuertes grupos inmobiliarios y económicos como el Cruzat, el cual ve que sus parcelas rurales en las afueras de Valparaíso, pasan a ser zona urbana, proyectando la construcción de enormes villorrios o complejos urbanos<sup>6</sup>.

¿Qué es lo que se aprecia detrás de dicho cambio del uso de suelo? Bien explica una noticia de La Segunda: "Fueron 17 años de estudios, negociaciones y presiones de inmobiliarias y privados para que fuesen permitidas construcciones en sus zonas de la manera más ventajosa posible"<sup>7</sup>, evidenciando una clara presión soterrada que ejerce el poder económico inmobiliario hacia el poder político, el cual, considerando que la decisión de aprobación o rechazo de un instrumento como este, queda en manos de designados operadores político-partidistas, es posible de influenciar por prebendas o beneficios cortoplacistas con miras en apoyo económico en futuras elecciones, de dar la venia a la aprobación del instrumento organizado para favorecer a las inmobiliarias.

Pese a esto, el PREMVAL actual que fue aprobado el 12 de abril del 2012 por los designados Consejeros Regionales -con una serie de incidentes en protesta a su aprobación, incidentes llevados a cabo por organizaciones sociales que consideran

---

[documento-clave-para-el-desarrollo-de-la-Region-de-Valparaiso.aspx](#) Visitado por última vez el día Domingo 28.04.2013 a las 14:05hrs.

<sup>5</sup> Véase referencia web: MORALES, C. y FONTAINE, J., Biobío Chile, artículo del 4 de Febrero de 2012, <http://www.biobiochile.cl/2012/02/04/premval-reingreso-al-consejo-regional-de-valparaiso-y-podria-aprobarse-a-fines-de-febrero.shtml> Visitado por última vez el día Domingo 28.04.2013 a las 14:08hrs.

<sup>6</sup> Véase referencia web: GONZÁLEZ, R. La Segunda online, artículo del 21 de abril de 2012, <http://www.lasegunda.com/Noticias/Impreso/2012/04/739883/las-fortunas-inmobiliarias-que-se-amasan-con-el-megacambio-urbano-de-valparaiso#.T5P-ZG9WUJA.email> Visitado por última vez el día Domingo 18.04.2013 a las 14:12hrs.

<sup>7</sup> *Ibid.* La Segunda. com

menoscabados sus derechos con el instrumento<sup>8</sup>-, no posee un Estudio de Impacto Ambiental, tal como la ley anterior establecía, sino que fue ingresado al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) a través de sólo una Declaración de Impacto Ambiental, en la cual ni siquiera participó el seremi de vivienda y urbanismo. En dicho contexto, este plan regulador obtiene una calificación ambiental favorable en febrero de 2010, lo que cimienta las bases para su inminente aprobación el 2012, después de superar diversos frenos burocráticos -por errores de forma- durante el 2011. Actualmente la legislación ambiental es más rigurosa, ya que exige la realización de un Estudio Ambiental Estratégico, el cual implica que ya no simplemente se debe dar cuenta de la repercusión de la intervención, sino que se debe realizar un estudio de campo que además considera una real participación de las comunidades. Dicha rigurosidad es la que quieren evitar los gestores del PREMVAL (a cargo del Seremi de Vivienda y Urbanismo), dados los errores que ellos mismos conocen pero quieren invisibilizar, ya que generaría el rechazo y la reestructuración de esta planificación.

Es importante precisar que los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), son instrumentos jurídicos normativos de planificación, y como tal no generan por sí mismos proyectos, obras físicas o materiales propiamente tales. En razón de ello, los IPT no pueden ser calificados como "proyectos o actividades", tal como lo prescribe en el Artículo 11 de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Por ello no les resulta aplicable a los IPT, las normas jurídicas ambientales asociadas a las obras físicas o actividades que se emplacen al interior del territorio regulado por el respectivo IPT.

"En este sentido es dable señalar que las normas de calidad ambiental y de emisión no son aplicables a los IPT, sin perjuicio que se tuvieron a la vista y en consideraron al momento de la formulación de las normas contenidas en el IPT. Sin embargo, en consideración a que el IPT, en particular los Planes Reguladores Metropolitanos como es el caso en cuestión, establece sólo zonificaciones de usos de suelos y actividades, se fundamentará respecto de que la reglamentación sometida a evaluación, no genera los efectos descritos en los artículos 5 al 11 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

---

<sup>8</sup> Véase referencia web: SoyChile, artículo del 14 de Abril de 2012, <http://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2012/04/12/84246/Tension-y-expectativas-marcan-sesion-del-Consejo-Regional-que-busca-aprobar-el-Premval.aspx> Visitado por última vez el 20.04.2013 a las 14:13hrs.

Asimismo, se excluyen del análisis las Áreas Restringidas al Desarrollo Urbano, las Áreas de Protección de Recursos de Valor Natural y las Áreas Verdes de Nivel Intercomunal, pues si bien todas ellas forman parte del Plan, por su condición de áreas donde se restringe o excluye el desarrollo urbano, no generan cambios en la actual condición de esos sectores y constituyen una variable ambiental en sí misma del Plan, pues son ellas las destinadas a proteger los territorios que presentan algún grado de fragilidad o que juegan un rol ambiental en relación a las áreas urbanas. Por consiguiente, no sólo no representan un riesgo para la salud humana ni efectos adversos sobre los recursos naturales del territorio intercomunal, sino que elevan la calidad ambiental de todo el territorio planificado, al imponer efectivas y mayores restricciones normativas sobre el actual uso del suelo<sup>9</sup>.

Sin embargo, considerar que un cambio en el uso de suelo no amerita un estudio de las razones por las cuales se hace dicho cambio, revela la poca intencionalidad por un cabal conocimiento del territorio, donde la única diferencia relevante se genera entorno a lo urbano y rural, pero sin saber qué se encuentra realmente en cada zona del territorio, lo que habla incluso de una falta de profesionalismo (o intencionado desinterés por ciertos temas y áreas) a la hora de la confección de un plan que regirá por 30 años a más de un millón de personas. Interés o desinterés, bastante manifiesto, de momento que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones establece que los instrumentos de planificación territorial deberán reconocer las áreas de protección de recursos de valor natural, así como definir o reconocer, según corresponda, áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural, en este último caso las facultades para definir áreas de protección de recursos de valor patrimonial cultural son propias de la planificación urbana de nivel comunal. En estas áreas el Plan debe reconocer los territorios de valor natural protegidos por el ordenamiento jurídico vigente, los cuales deben ser preservados en su estado natural por su alto valor natural y/o científico.

De esta forma, la legislación y la normativa parecen casi contradictoria, pues por un lado se señala innecesaria la realización de estudios ambientales para los IPT, mientras por el otro, señala que son los propios IPT los responsables de identificar y proteger áreas por su valor natural y/o cultural. El propio PREMVAL señala el interés por proteger del daño a ecosistemas "probablemente frágiles y que a la hora de

<sup>9</sup> Declaración de Impacto Ambiental, pp: 229-230.

proyectar intervenciones asociadas a inversiones productivas probablemente implique severo impactos para el medio ambiente<sup>10</sup>. Pero salta la interrogante: considerando la inexistencia de estudios ambientales o estratégicos ¿cómo se define si un área está realmente en peligro o no, si es frágil o no, si una intervención será de real impacto perjudicial o no? Y además del cómo, también se abre la pregunta al ¿quién? Existen (y son utilizados en la memoria explicativa del plan) catastros de bosque nativo de la CONAF y la CONAMA, sin embargo son de 1997. Pero en 15 años la realidad y la geografía del territorio cambian mucho, por lo que darle preponderancia a la protección de un área u otra, termina –a nuestro parecer- por pasar por una decisión política (que excluye a la ciudadanía), donde aparecen los factores cortoplacistas, vínculos político-económicos, el lobby y la Maquinaria de Urbanización, que son finalmente los decisores del fondo, la forma y los resquicios del desarrollo para el espacio y la sociedad.

Otro factor relevante del tema, es cómo el plan de ordenamiento se configura como una nueva "ley del mono"<sup>11</sup>, que favorece y legaliza la instalación de las fábricas que se construyeron años atrás en las riberas del río Aconcagua, que contaminan sus aguas progresivamente emanando gases hediondos, u otras fábricas que sin regulación, se asientan cercanas a poblaciones contaminando gravemente como su propia población testimonia, y verificable en los estudios sobre la salud de los vecinos de esta zona.

Pero donde mayormente se aprecia que la Maquinaria de Urbanización hegemoniza el discurso y la práctica de un desarrollo tecnócrata, es en las resoluciones y opiniones sobre zonas en conflicto, es decir, en zonas donde los intereses de la ciudadanía son disonantes de los de la institucionalidad que avala los intereses economicistas, reflejados por ejemplo, en los incidentes en la sala el día de la aprobación del PREMVAL. Para este caso, se aprecia en diversas áreas donde la sociedad civil ha debido organizarse para hacerle frente a la aprobación del instrumento territorial por dejar sin protección partes con una alta valoración ambiental

<sup>10</sup> SEREMI MINVU reg. de Valparaíso. *Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso*. Febrero, 2012: 77.

<sup>11</sup> Ley que legaliza el tipo y lugar de construcción tan sólo presentando un dibujo de la construcción, sin necesidad de planos o de estudios sobre las posibilidades del lugar de estar en peligro.

y arqueológica, como lo son el pulmón verde de Gómez Carreño<sup>12</sup>, las dunas de Con-Cón<sup>13</sup> y de Ritoque, los humedales de Mantagua<sup>14</sup> o el pulmón verde de la Zona norte de Quilpué. La no realización de estudios ambientales para intervenir las áreas en conflicto, además de que la propia institucionalidad no considerara siquiera la necesidad de realizarlos, denota cómo el poder político intenta invisibilizar las posibles áreas a proteger y los intereses ciudadanos, en pos de una noción de desarrollo totalmente apegada al crecimiento irrestricto de las zonas urbanas, el cual, en cuanto la naturaleza o la sociedad civil divergen de sus planteamientos, los posicionan como entes conflictivos o contrarios al progreso, lo cual equivaldría al bienestar social, según la visión tecnócrata. Fue en dicho contexto que las organizaciones sociales optaron por el freno legal al PREMVAL en mayo del 2012<sup>15</sup>.

De esta manera, se aprecia cómo el polo de atracción que significa las ciudades y/o área metropolitana, van depredando su entorno próximo, desequilibrando la relación ciudad-medio ambiente, para darle paso a nuevos focos de confluencia de entre los intereses económicos y políticos, donde incluso la legalidad tiende a ser tergiversada. Esto se aprecia en cómo los recursos de protección para la no-aprobación del PREMVAL argumentan el no seguimiento de la propia normativa y "con una argucia legal", burlar el espíritu de la Ley 19.300 de Medio ambiente en su artículo 11<sup>16</sup>, frente a lo cual son programáticamente -en mayo por la Corte Suprema<sup>17</sup>, y en

<sup>12</sup> Véase referencia web: "La otra voz", artículo del 30 de Noviembre de 2012, <http://ht.ly/gi5vM> Visitado por última vez el 28.04.2013 a las 14:16 hrs.

<sup>13</sup> Véase referencia web: ASPILLAGA O., El Martutino, artículo del 31 de Agosto de 2011, <http://www.elmartutino.cl/noticia/sociedad/dunas-de-concon-cero-respeto> Visitado por última vez el 28.04.2013 a las 14:17hrs.

<sup>14</sup> Véase referencia web: PÉREZ, P. El Martutino, artículo del 30 de Junio de 2012, <http://www.elmartutino.cl/noticia/sociedad/nuevo-plan-regulador-atentaria-contradunas-de-ritoque-y-humedal-de-mantagua> Visitado por última vez el 28.04.2013 a las 14:18hrs.

<sup>15</sup> Véase referencia web: SoyChile, artículo del 11 de Mayo de 2012, <http://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2012/05/11/90692/Agrupaciones-sociales-interpusieron-recurso-de-proteccion-en-contradel-Premval.aspx> y FLORES, N. y VÉLIZ, F., Biobío Chile, artículo del 11 de Mayo de 2012, <http://www.biobiochile.cl/2012/05/11/agrupaciones-ambientalistas-presentan-recurso-de-proteccion-contrapremval-en-valparaiso.shtml> Visitados ambos artículos por última vez el día 28.04.2013 a las 14:21hrs.

<sup>16</sup>Véase referencia web: Ley n°19.300, Ley de Medio Ambiente, Fecha publicación 09.03.1994, fecha de promulgación 01.03.1994,

septiembre por la Corte de Apelaciones<sup>18</sup>. rechazados los recursos de protección interpuestos. Lo que se intenta develar sobre esto, es cómo cuando el desarrollo tecnócrata, cuando el progreso frenético de crecimiento espacial en construcciones, cuando la Maquinaria de Urbanización entra en acción, todo lo que se le interponga deja de ser un actor válido, y se debe vencer en caso de no haber podido ser invisibilizado.

Figura 1. Zonas de Conflicto por Aprobación del PREMVAL.



[Fuente: Elaboración Propia]

[http://www.uta.cl/masma/patri\\_edu/PDF/LeyMedioAmbiente.PDF](http://www.uta.cl/masma/patri_edu/PDF/LeyMedioAmbiente.PDF) Visitada por última vez el día 28.04.2013 a las 14:24hrs.

<sup>17</sup> Véase referencia web: SoyChile, artículo del 07 de Septiembre de 2012, <http://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2012/09/07/117831/La-Corte-Suprema-rechazo-un-recurso-que-pretendia-anular-la-aprobacion-del-Premval.aspx> Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 14:25hrs.

<sup>18</sup>Véase referencia web: SoyChile, artículo del 17 de Mayo de 2012, <http://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2012/05/17/91956/Corte-de-Apelaciones-rechazo-dos-recursos-de-proteccion-en-contradel-nuevo-plan-regulador.aspx> Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 14:27hrs.

En tal caso, la ciudadanía organizada es un foco fuerte de oposición a la tecnocracia, cuando su valoración del territorio es pasada a llevar por la intervención del espacio, algo muy acentuado en la realidad chilena, si se considera que la toma de decisiones es de carácter centralista (los intendentes y gobernadores son designados por el gobierno de turno) y con nula participación de las comunidades. ¿Qué se aprecia de este caso? Que la planificación territorial y el uso de suelo son, para Chile (y probablemente para los países medianamente regularizados con su institucionalidad) la clave para el tipo de desarrollo y de intereses que prevalecen dentro de la construcción del espacio y el territorio, y que la única oposición a la Maquinaria de Urbanización posiblemente efectiva, pareciera ser una organización ciudadana fuerte que se anteponga a los proyectos incluso más allá de los marcos de la institucionalidad. Al menos en este caso, es lo único que ha podido ejercer la presión para que el plan no sea aprobado en su forma tecnócrata y sin participación ciudadana.

### El Problema de la Zona Norte de Quilpué: un caso ejemplar

Cuando la institucionalidad como representantes de la sociedad, deja de cumplir un rol garante de protección de una vida digna para la población y/o excluye a las comunidades de una participación activa en la planificación territorial, obliga a la gente a organizarse y protestar reivindicativamente para reclamar por sus derechos; en el caso de Quilpué, desde el 2007 la ciudadanía se está movilizándose por el peligro de intervención inmobiliaria que se produciría en la Zona Norte, considerada como el Pulmón Verde de la comuna (en una ciudad que posee un 16,2% de bosque nativo, lo que la posiciona incluso como pulmón verde regional, tras Casablanca). Peligro dado por una regulación efectiva y de una planificación territorial (el PREMVAL) que en la actualidad no protege dichos espacios, así como tampoco vela por un desarrollo sostenible para la Región. Desde el 2007, organizaciones sociales como COPRODEMA, Vivos por el Fundo o Asamblea Popular Quilpuéina (APQ), han generado un proceso de movilización social, que va desde la protesta pacífica y simbólica del desnudo colectivo en la Zona Norte, como forma de reclamo por parte de los Vivos por el Fundo en octubre del año pasado<sup>19</sup>, hasta las protestas callejeras de

<sup>19</sup>Véase referencia web: Equipo Martutino, artículo del 27 de Octubre de 2011, <http://www.elmartutino.cl/noticia/sociedad/quilpuenos-se-desnudarán-para-protger-fundo-el-carmen> Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 14:30hrs.

marzo<sup>20</sup> y julio del 2012, donde APQ convocó a más de 300 personas a la calle a exigir su derecho a vivir bien<sup>21</sup>, sin olvidar el periodo más álgido del conflicto en Quilpué, el 2007-08, cuando COPRODEMA convocaba a casi el millar de personas a protestar en marchas, realizaba actividades artísticas, envió una carta a la presidenta Bachelet y solicitó la intervención del Consejo de Defensa del Estado<sup>22</sup>, e incluso creó mesas de trabajo con el municipio para exponer en sesiones del concejo municipal, la problemática y los puntos de vista técnicos y valóricos, cosa que APQ emuló el 2012<sup>23</sup>, ambas sin éxito, dada la falta de real apoyo del municipio en lo legal. Por ende, y apegado al concepto de educación informal, es menester recalcar que estos procesos de participación ciudadana, que surgen de manera espontánea desde el momento en que comienza a visualizarse la amenaza de la pérdida de calidad de vida ambiental, generan un foco de aprendizaje en el que se van desarrollando capacidades y diversas competencias como reinterpretar y analizar la realidad actual, comparar con el pasado o con otro tipo de sociedades, a la vez que se impulsa un autoaprendizaje de temáticas que suelen quedar relegadas del mundo de la educación formal, como por ejemplo la revisión de reglamentos civiles. De esta forma, se espera poder realizar una crítica que permita intervenir y transformar dicha realidad, para lo que es necesario conocimientos de tipo más complejos, lo que implica una democratización del conocimiento a todos los niveles de ciudadanía, y que pueden llegar no solo a través de la escuela, sino que pueden permearse desde los mismos individuos y precisamente en este tipo de espacios de interacción y participación ciudadana, ya que un estudiante puede aprender de un poblador como estos a su vez pueden aprender de un trabajador o un profesional, en la medida en que se relacionen en un mismo medio y espacio social y causal.

<sup>20</sup>Véase referencia web: GALLARDO, M.J., Biobio Chile, artículo del 27 de marzo de 2012, <http://www.biobiochile.cl/2012/03/23/asamblea-popular-quilpuéina-se-manifestará-frente-a-municipalidad-por-la-posible-aprobación-premval.shtml> Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 14:32hrs.

<sup>21</sup>Véase referencia web: MONCADA, D., AUNA, artículo del 30 de Julio de 2012, <http://www.auna.cl/quilpuenos-marchan-contra-el-premval-en-defensa-del-pulmon-verde-de-la-comuna/> Visitada por última vez el día 28.04.2012 a las 14:36hrs.

<sup>22</sup> Véase referencia web: Mercurio de Valparaíso, artículo del 3 de junio de 2009, [http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4\\_noticias/site/artic/20090603/pags/20090603002101.html](http://www.mercuriovalpo.cl/prontus4_noticias/site/artic/20090603/pags/20090603002101.html) Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 14:37hrs.

<sup>23</sup>Véase referencia web: publicado el 10 de Abril de 2012, <http://youtu.be/HTcgopDzOek> Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 14:39hrs.

Estas acciones, se dan en Quilpué, dada la importancia que le otorga la ciudadanía a la zona norte, que comprende un espacio de 1000 hc. que, según el plano del PREMVAL, quedaría en condición de zona rural (salvo los afluentes de quebradas y los 50 m. a orilla de los cauces de agua y el parque intercomunal de 49, 15 hc ubicado en el Fundo El Carmen de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), además de una parte retrocedida por la extensión urbana y el resto del sector (Zona de Extensión Urbana), lo que la ciudadanía consideraría un peligro, ya que bajo el artículo 55 de la Ley de Urbanismo y Construcciones, se permitiría la construcción de conjuntos habitacionales de viviendas sociales de hasta un valor de 1000 UF en las zonas rurales<sup>24</sup>. Lo que dada la particularidad ecosistémica del territorio, significaría un daño paisajístico, cultural (por haber allí piedras tacitas, legado de las culturas pre-hispánicas<sup>25</sup>) y medio ambiental, en medida que en la zona se ubica bosque nativo de matorral esclerófilo (con presencia de bellotos del norte, protegidos por ley, u otros como quillayes, maitenes, canelos, lingues, petras), fauna nativa y ser dicha zona, parte de un corredor biológico<sup>26</sup> que va del cerro La Campana a la

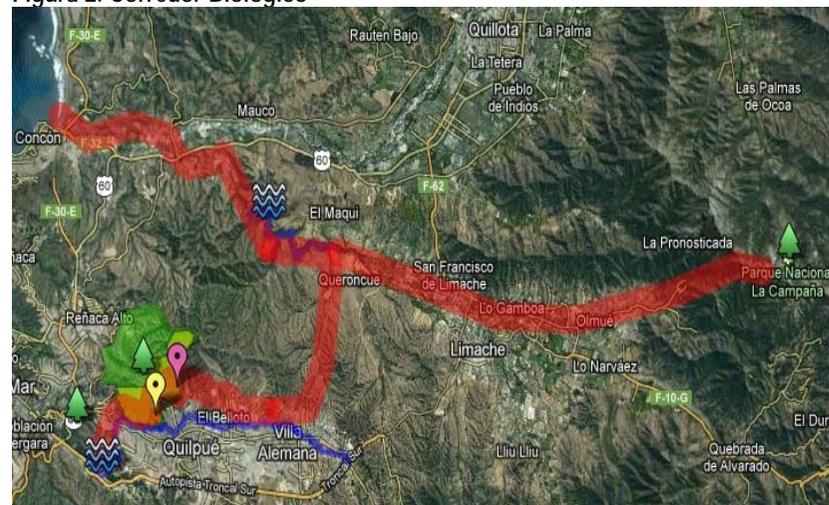
<sup>24</sup>Véase referencia web: Normativa de Urbanismo y Construcciones [http://www.minvu.cl/opensite\\_20070404173759.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20070404173759.aspx) Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 14:41hrs.

<sup>25</sup> Sobre el tema de la protección de las piedras tacitas existe trabajo de parte de organizaciones sociales que buscan preservarlas. Lamentablemente, la legislación actualmente protege sólo a la piedra tacita, mas no su entorno, cosa reprochable según los arqueólogos que postulan que la ubicación de dichas piedras no es azarosa, sino que responde a un circuito económico pre-hispánico, por lo que se declara la necesidad de proteger toda la zona para lograr una real comprensión de la vida y cultura de estos pueblos originarios, posiblemente de la cultura El Molle. Ver: [www.tacitas.cl](http://www.tacitas.cl)

<sup>26</sup> "El uso de corredores en la conservación, busca brindar una solución práctica y efectiva al problema de mantener la biodiversidad y los procesos ecológicos a gran escala. Las áreas protegidas existentes a menudo son muy pequeñas y aisladas como para mantener especies y ecosistemas viables. En tales circunstancias, los esfuerzos de conservación se deben focalizar en conectar sitios importantes a lo largo de amplias áreas geográficas. Tales redes de áreas protegidas y sistemas de manejo de paisaje se denominan corredores de biodiversidad (Bennett 1999). La principal función de estos corredores es conectar áreas ricas en biodiversidad a través de un mosaico de tierras de uso sustentables, aumentando la movilidad y el intercambio genético entre individuos, aún en ausencia de grandes extensiones de hábitats naturales continuos (Forman 1995)". VARELA, D y CASERTANO, S. *Corredor Biológico y Ecoturismo*. *Uruguay- Foester*. Informe Técnico Conservación Argentina. P Iguazú, 2006. Pp 2

desembocadura del Marga-Marga, y Zona de Transición de la reserva de la biósfera La Campana-Peñuelas.

Figura 2. Corredor Biológico



[Fuente: Elaboración Propia. En Google maps, <http://goo.gl/maps/5Qrfq>]

Para dicha zona, la calificación ambiental del PREMVAL determina en el artículo 8.5 que:

*"Respecto al Sector Fundo El Carmen en la comuna de Quilpué, cabe hacer presente que se eliminó la Zona de Extensión Urbana al Norte de la comuna y se reconoció la Red de Quebradas del Fundo San Jorge y Quebrada Los Bellotos como Área Verde Intercomunal. Del mismo modo, se estableció la figura de Parque Intercomunal, el cual corresponde a la superficie que actualmente cubre*

el zoológico y su área circundante en una extensión que abarca 40 hectáreas adyacentes al límite urbano<sup>27</sup>.

Si bien dicha determinación podría parecer óptima, cabe destacar que la configuración de esa reseña sobre Quilpué, fue fruto de las prolongadas movilizaciones y presiones de las organizaciones socio-ambientales, ya que previamente, para Quilpué se preveía una zonificación total como rural, con la construcción de una carretera por la mitad de la zona, además de una zona de extensión urbana de casi 300 hc. Y aunque este sector de El Carmen en Quilpué, que incluye el Jardín Zoológico, esté explicitada como potencial para integrar un área verde intercomunal, por su valor paisajístico y natural, cabe seguir cuestionando respecto de los fundamentos de la delimitación de las áreas, de quién define si la zona presentada es todo cuánto puede llegar a ser importante por su valoración, cosa que queda más clara aun en el artículo 8.2 de la misma calificación: "asimismo, el titular ha informado en Adenda 1, página 67, punto 3 que dada la escala del Plan (1/50.000), no es posible graficar cada recurso que cuenta con protección reglamentaria<sup>28</sup>, esto da pie a legítimos cuestionamientos, por ejemplo, en las razones por las cuales la zona explicitada puede ser conservada, pero el resto de la zona norte no lo amerita, más aun, cuando se expresa que la imposibilidad de realizar estudios ¿si no hay estudios, por qué se protege determinada zona, pero otra no, si no se sabe lo que hay allí? Se deduce así, que las decisiones continúan siendo políticas, no fundamentadas en estudios técnicos.

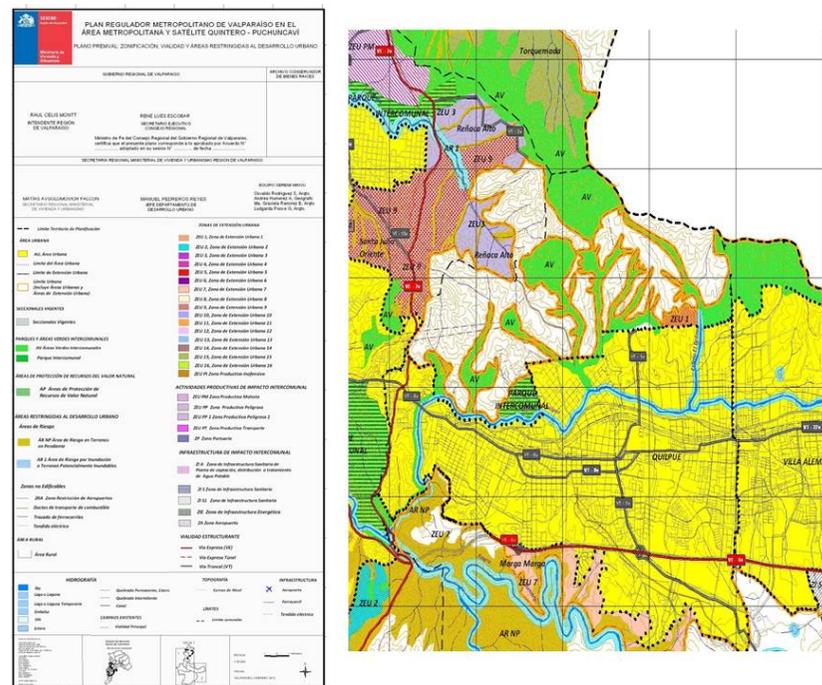
Por otro lado, la definición de las zonas especificadas, como área verde y zona de recreación, son un uso de suelo que se basa en la normativa de la cesión de áreas verdes para la construcción de edificaciones, la cual deben dejar para uso público como plazas e infraestructura de recreación, las superficies no podrán exceder a un 44% del terreno original para este fin. Claramente, no es una zonificación que vele por la mantención del pulmón verde sin intervención negativa para las especies y que proyecte la intención de preservar las especies, pues no está destinada a proteger, sino recrear y el esparcimiento de las personas, a diferencia de una zona de protección ecológica.

<sup>27</sup> Véase referencia web: Comisión de Evaluación V región de Valparaíso, <http://inofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=49/db/e466e967505f993d/a6e00010d89494cba7ce> Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 14:59hrs.

<sup>28</sup> *Ibid.* Comisión de Evaluación V región de Valparaíso.

Cabe cuestionarse ahora respecto del por qué el interés y premura por una planificación e intervención en esta zona en específico y no así mismo en otros sectores de Quilpué como podría ser la Zona Sur. Uno de los más decisivos factores aquí presentes es el valor del suelo. Cada hectárea de la Zona Norte es tres veces más costosa que una en la zona Sur, esto se condice directamente con que la propiedad de casi toda esta zona está en manos de privados de gran poder económico, quienes poseyendo vastas tierras, al permitirseles la intervención y construcción de villorrios o subdivisión en parcelas, obtendrían enormes dividendos con la aprobación del PREMVAL.

Figura 3. Plano Oficial del PREMVAL



[Fuente: Extracto del plano oficial del PREMVAL enfocado en la Zona Norte de Quilpué. A la fecha de redacción de este artículo, era inédito]

Por todo lo antes señalado, queda de manifiesto que la Zona Norte de Quilpué no le es indiferente a nadie. En dicho sentido, a lo largo del tiempo se han levantado diferentes propuestas respecto de la preservación o no de la zona. Teniendo en cuentas sólo las propuestas actuales, podemos señalar cuatro:

(1) La propuesta emanada desde el municipio liderado por el alcalde Mauricio Viñambres (Partido Socialista), menciona que se tienen que proteger 450 hectáreas, a través de la figura de parque comunal. Dicho parque sería desde aproximadamente el zoológico hacia el poniente (hasta el sector de Valencia app.). La nueva propuesta es bastante ilusoria (además que desprotege el resto de la zona norte), ya que para realizar un parque de esa magnitud y a cargo de la municipalidad, debería pagar el municipio por concepto de expropiación y mantención del parque, los cuales se escapan de su ajustado presupuesto. Basta mencionar las paupérrimas condiciones del zoológico, de los liceos y consultorios, todos a cargo de la municipalidad.

(2) En tanto, una propuesta emanada desde la planificación del PREMVAL, propone la protección de sólo 50 mts de orillas del estero Quilpué en todo su largo, además de la protección de los afluentes de quebradas. Y por último, la expropiación de la hijuela Fundo El Carmen, basados en un acuerdo informal con la PUCV, territorio donde se ubicaría un parque intercomunal de 49,15 hc a cargo del gobierno regional, pero sin estipularse qué se haría con las otras 44 hc que son parte de dicha hijuela.

(3) Por otra parte, la propuesta de Manuel Millones (consejero regional UDI, presidente de la Comisión de Medio Ambiente), ésta menciona la realización de un estudio que está a cargo de la facultad de arquitectura de la UVM, para que la totalidad de la zona norte se declare "santuario de la naturaleza". Sin embargo, aún imaginando que la propuesta de santuario de la naturaleza sea aprobada, dicha figura no protege ni conserva, puesto que ya ha habido casos de destrucción de otros santuarios, tales como en Las Palmas o las dunas de Concón en Mantagua, los cuales sucumbieron ante las presiones mercantiles. Asimismo nos parece, por lo menos cuestionable, que el estudio de dicha zona esté en manos de arquitectos, quienes no son los más idóneos profesionalmente hablando para realizar estudios ambientales.

(4) Finalmente, la propuesta de la sociedad civil organizada, exige la protección de la totalidad de la zona norte de Quilpué –las cerca de 1000 hc-, se busca dejar este espacio como zona de protección ecológica o santuario de la naturaleza o

reserva de la biósfera, en medida de la que mejor vele por su protección. Además de la restitución libre y gratuita de la hijuela Fundo el Carmen a la ciudadanía quilpuéina.

Dentro de las propuestas antes mencionadas, se señaló la hijuela Fundo El Carmen como espacio destinado a la creación de un parque. Si bien es cierto que la creación de un parque para la comunidad a primera vista parece una idea que beneficia a la comunidad, debajo de dicha propuesta se esconde otra historia. El Fundo el Carmen era propiedad del filántropo Francisco Valencia Simms, quien donó en 1935 dicha hijuela para que fuese destinada al esparcimiento y recreación de los trabajadores y toda la comunidad. La administración de dicha propiedad estuvo a cargo de una Fundación, conformada por un representante de los obreros, los empleados, los vecinos de Quilpué, el alcalde de Quilpué, el alcalde de Valparaíso, un representante de la Intendencia de Valparaíso y el párroco de Quilpué (como su testamento lo estipulaba), sin embargo, en el año 1980 durante la Dictadura, dicha fundación fue disuelta sin la presencia de los representantes de los obreros y empleados, pasando así la propiedad del Fundo del Carmen a la PUCV. A los pocos años posteriores, la PUCV comenzó un proceso de loteo de los terrenos, pero la intervención en éstos se ve impedida por la vigencia del Plan Intercomunal de Valparaíso que data de 1965, donde se denomina a dicho sector como área de recreación y esparcimiento. Actualmente, la PUCV ha mostrado innumerables veces (en el plano de las negociaciones, más nunca de forma pública a sus estudiantes o en entrevistas) voluntad de venderle al fisco esos terrenos<sup>29</sup> apropiados ilegítimamente, con el objetivo de "devolvérselo a la comunidad". No obstante, la ciudadanía considera nefasto e ilegítimo que la PUCV lucre de cualquier modo con terrenos que fueron donados para los trabajadores y la comunidad en general<sup>30</sup>. En ese sentido, exige que la PUCV devuelva gratuitamente el terreno, como en diversas manifestaciones lo han explicitado<sup>31</sup>.

<sup>29</sup> Véase referencia web: La Voz de Valparaíso, artículo del 7 de Noviembre de 2011, <http://www.lavozdevalpo.com/asite/2011/11/07/gobierno-regional-acuerda-compra-del-fundo-el-carmen-con-la-pucv-y-lo-protége-como-pulmon-verde-de-quilpué/>. Y mientras recibe los beneficios de la propiedad, es así que el año 2003, vende a la Empresa Sanitaria de Valparaíso, uno de los lotes en la suma de 2.500 unidades de fomento cancelada al contado.

<sup>30</sup> Esto, dado que la devolución, sería bajo expropiación, costeadada por el gobierno regional a la PUCV, a un costo de 427.099.820 pesos, valor total del fundo según el SII.

<sup>31</sup> Véase referencias webs: CISTERNAS J. y ORDENES L., Biobio Chile, artículo del 11 de Diciembre de 2011, <http://www.biobiochile.cl/2011/12/11/vecinos-se-manifiestan-en-defensa-de->

Todas esas propuestas develan determinado tipo de interés frente al tema, unos mercantiles, otros político-populistas, y otros, legítimas reivindicaciones emanadas de la sociedad civil, sin embargo, más allá del estilo de propuesta, queda claro que lo que se vive en Quilpué, es un conflicto por el poder de decisión sobre el territorio, distintas visiones o paradigmas, pero cada uno respondiendo a intereses concretos.

Así, en relación al Fundo El Carmen, como ejemplo analítico, existe un estudio que revisa la zona bajo la modalidad de los Sistemas de Información Geográfica (SIG). Este estudio con SIG, fundado en potenciar con carácter holístico una "combinación de una plataforma informática y de información de variables territoriales. Esta unión (...) ha permitido la generación de múltiples modelos de las dinámicas del territorio, en formatos multi-escalares, que permiten la realización de análisis integrales del espacio geográfico" (Fagandini y Villanueva, 2012: 25), para una óptima utilización para las temáticas de planificación, ordenamiento o gestión del territorio. Lo que se rescata de aquel estudio, que espacializó la zona en 118 teselas<sup>32</sup>, las cuales fueron clasificadas según una lógica de mayor o menor concentración vegetacional o ecosistémica, y que permitía así, evidenciar cómo áreas de gran riqueza ambiental, quedaban (y quedan) fuera de las propuestas de protección de la zona que entregaban las autoridades políticas: la propuesta del PRC de 49,15 hc protegidas, dejaba 10,8 hc de mayor riqueza fuera de toda protección. La propuesta del PREMVAL deja sólo 30,8 hc de AVI, dejando el otro 62% del Fundo como ZEU (Zona de Expansión Urbana). Y la propuesta de otro escenario posible, deja 3,4 hc (o teselas) de alto VET (valor económico total) fuera de la protección. Esto evidencia cómo las decisiones carecían de un sostén técnico adecuado, y que eran fundadas solamente en vagas nociones y en voluntades políticas o intereses comprometidos. Por temas de espacio, no se reproducen aquí las figuras por los autores creadas, para ello dirigirse directamente a dicho estudio. Sin embargo, si hay algo destacable, es cómo la utilización de SIG, soporta una gran cantidad de datos, aplicaciones y metodologías, una de estas últimas son las metodologías provenientes de la economía ambiental, en tanto: "valorar ambientalmente un territorio o un ecosistema en términos

[fundo-el-carmen-de-quilpué.shtml](http://www.biobiochile.cl/2012/06/04/premval-entra-a-la-contraloria-regional-de-valparaiso-para-estudiar-su-factibilidad.shtml) y TAURAN E. y NUÑEZ A., Biobio Chile, artículo del 7 de Diciembre de 2011, <http://www.biobiochile.cl/2011/12/07/convocan-a-nueva-protesta-en-defensa-de-pulmon-verde-en-el-norte-de-quilpué.shtml> Visitados por última vez el día 28.04.2013 a las 15:15hrs.

<sup>32</sup> Unidades geográficas de división del espacio para facilitar su estudio y análisis virtual.

económicos permite establecer un marco donde las comparaciones de preferencias puedan ser hechas considerando todos sus aspectos ambientales, estén o no en el mercado. Esto permite dotar a las ordenaciones territoriales de una información más adecuada para elaborar políticas y directrices de gestión de recursos naturales menos sesgadas hacia la producción y más eficientes de acuerdo con el valor que la sociedad da a sus recursos ambientales" (Martínez de Anguita, 2004: 87).

Desde la economía ambiental sobre los ecosistemas, se mide en valores del uso, pero tanto los tangibles (directos, como explotación maderera) como los intangibles (indirectos, como un bosque por su control sobre inundaciones), aunque claro está, no adoptamos en este escrito una visión mercantilista de la realidad, por lo que es posible criticar este tipo de medición por ser economicista y no velar ni valorar, un cabal proceso ecosistémico dinámico. Por ello sólo hay que verlo y valorarlos como una herramienta aproximativa para la planificación territorial, pero que debe dialogar con la valoración que las comunidades le entregan a cada zona, de allí que se rescate aquella noción de un valor tanto tangible, como otro intangible. Es este tipo de herramientas (los SIG), las que consideramos podrían ser parte de un estudio real y serio para toda la zona norte de Quilpué y no sólo el Fundo El Carmen, e incluso, una herramienta de estudio para cada zona en conflicto por el PREMVAL.

Frente a tal panorama, y retomando el tema clave para el futuro de Quilpué y el área metropolitana, el PREMVAL quedó a la espera desde junio<sup>33</sup>, de su puesta en marcha esperando la resolución de la Contraloría como último paso para su total aprobación. Pero tal espera, que no estuvo exenta de más presión social, como por ejemplo, el mismo junio, organizaciones de Quintero seguían presionando por la vía legal, esta vez, ya directamente a la Contraloría<sup>34</sup>. Y así, cuando los meses pasaban y todo parecía volver a la normalidad, cuando parecía que la agitación social declinaba y el PREMVAL estaba listo para ser puesto en práctica, el 19 de noviembre la Contraloría emana un documento que frena nuevamente la aprobación, bajo el

<sup>33</sup>Véase referencia web: FLORES, N. y GALLARDO, MJ, Bóbio Chile, artículo del 4 de junio de 2012, <http://www.biobiochile.cl/2012/06/04/premval-entra-a-la-contraloria-regional-de-valparaiso-para-estudiar-su-factibilidad.shtml> Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 15:19hrs.

<sup>34</sup> Véase referencia web: BOLTEI, P., SoyChile, artículo del 19 de Junio de 2012, <http://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2012/06/19/99335/Vecinos-de-Quintero-impugnaron-el-Plan-Regulador-Metropolitano-ante-la-Contraloria-Regional.aspx> Visitado por última vez el día 28.04.2012 a las 15:21hrs.

argumento de 17 observaciones<sup>35</sup>, lo cual prende otra vez las alarmas. Desde la autoridad, hay preocupación<sup>36</sup>, porque esta nueva traba podría implicar una realización completa del PREMVAL, pero ya no bajo la legalidad que regía hasta el 2010, sino con la que rige desde el 2011, la cual obliga a la realización de estudios ambiental estratégicos, y no sólo declaraciones ambientales, además de obligar a la participación de las comunidades en la estructuración del proyecto, cosa que en el actual PREMVAL había sido dejado de lado por el tema que la sociedad civil estaba en contra de su aprobación. En tal panorama se está hoy, con una autoridad política frustrada por las sucesivas trabas legales, y con una sociedad civil organizada que toma nueva fuerza para luchar bajo esta resolución de la Contraloría, como denotan las opiniones de los dirigentes comunales<sup>37</sup>.

## DISCUSIÓN

Pareciera ser que en la actualidad vivimos en un espacio desarraigado de la histórica relación entre el hombre y el territorio como construcción cultural. La responsabilidad de aquello queda en manos de la propia sociedad que ha ido configurando una relación cultural abstraída de la espacialidad. Para Castells se está bajo un nuevo proceso espacial, donde el espacio de los flujos se convierte en una manifestación espacial dominante del poder y la función de nuestras sociedades, comprendiendo aquello, visualiza que la economía informacional-global se organiza en torno a centros de mando y control, capaces de coordinar, innovar y gestionar las actividades entrecruzadas de las redes empresariales" (Castells, 1997: 2), y sería esto

<sup>35</sup> Véase referencia web: Contraloría general de la República, Unidad de acceso a la información, Santiago 19 de Noviembre de 2012, ref. N°2.554/2012. [https://www.dropbox.com/s/dozdn1n4l09ei65/Ref.%202.554%20de%202012\\_Contraloria.PDF](https://www.dropbox.com/s/dozdn1n4l09ei65/Ref.%202.554%20de%202012_Contraloria.PDF) Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 15:25hrs.

<sup>36</sup>Véase referencias webs: Compendio de archivos del Mercurio de Valparaíso, del 17 de Noviembre de 2012, [http://www.curba.cchc.cl/files/EI\\_Mercurio\\_17.11.12\\_PREMVAL\\_alerta\\_rechazo\\_y\\_apura\\_r\\_eingreso.pdf](http://www.curba.cchc.cl/files/EI_Mercurio_17.11.12_PREMVAL_alerta_rechazo_y_apura_r_eingreso.pdf) y SoyChile, artículo del 20 de noviembre de 2012, <http://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2012/11/20/135218/Seremi-de-Vivienda-y-Urbanismo-y-comision-del-Consejo-Regional-analizan-observaciones-hechas-al-Premval.aspx> Visitados por última vez el 28.04.2013 a las 15:31hrs.

<sup>37</sup>Véase referencia web: SALABERRY, V., artículo del 23 de noviembre de 2012, <http://dunasderitoque.blogspot.com/2012/11/premvaldunas-de-ritoque-aprueba-rechazo.html> Visitado por última vez el día 28.04.2013 a las 15:39hrs.

lo que genera una jerarquía territorial entre el área urbana y la rural, y entre áreas urbanas, precarizando unas para alimentar el progreso de otras, muy visible en el caso visto del PREMVAL y el ordenamiento chileno en general. De acuerdo a esto es que podemos sostener lo que Claro señala en torno a que por medio de esta situación "se crean las condiciones políticas y legales para que todo aspecto del ambiente natural (bosques, recursos mineros, costas,...), toda riqueza acumulada en la forma de capital fijo e instituciones (calles, aeropuertos, fábricas) y particularmente la población (fuerza de trabajo) forman parte de sendos mercados globales, con un mínimo de regulación nacional" (Claro, 2011: 13), a lo que también se agrega la maquinaria de urbanización y el boom de las inmobiliarias en nuestro país.

Según dicha base, se estaría produciendo una aglomeración enorme pero fluctuante y flexible entorno a áreas metropolitanas -claves para la economía global- entre ellas interconectadas, pero desconexas en su propio entramado social interno, con las consecuentes repercusiones de exacerbación de la desigualdad, exclusión, inestabilidad, falta de participación, contaminación, entre otros. Y lo relevante sobre este tema se daría en que la sociedad estaría creando un espacio de los flujos, viéndose a la ciudad como un proceso, antes que como la construcción de un lugar<sup>38</sup>, que sería el punto de partida para la creación de una comunidad, donde se interactuaría de forma activa con su entorno físico diario, un lugar "entre el hogar y el mundo" como señala, entregándole una valoración simbólica significativa. Finalizando con el diagnóstico que:

*"La gente sigue viviendo en lugares. Pero como en nuestras sociedades la función y el poder se organizan en el espacio de los flujos, el dominio estructural de su lógica altera de forma esencial el significado y la dinámica de aquellos. La experiencia al relacionarse con los lugares, se abstrae del poder, y el significado se separa cada vez más del conocimiento. La consecuencia es una esquizofrenia estructural entre dos lógicas espaciales que amenaza con romper los canales de comunicación de la sociedad. La tendencia dominante apunta hacia un horizonte de un espacio de flujos interconectado y ahistórico, que pretende imponer su lógica sobre lugares dispersos y segmentados, cada vez menos relacionados entre sí y cada vez menos capaces de compartir códigos culturales"* (Castells, 1997: 20).

<sup>38</sup> Castells comprende Lugar como: "una localidad cuya forma, función y significado se contienen dentro de las fronteras de la contigüidad física". Ibid. Pp 19.

¿Qué es lo que se puede avizorar de una sociedad tan desarraigada de su propia territorialidad y que cuando se apodera de ella, lo hace sólo con un fin estratégicamente mercantil? Que la ciudad se va transformando en una concentración anónima de gente que no se conoce ni pretende conocerse, que carece de un arraigo identitario que le impulse a construir su espacio, a construir comunidad, pues son dominadas por las decisiones políticas centrales; se corre el peligro que las ciudades se homogenicen, que carezcan de toda particularidad, que se vacíen de experiencias y sentires; que la ciudad se configure meramente como un espacio de flujo, donde la gente no sienta la responsabilidad de proteger su espacio, de crearlo colectivamente, donde la alteridad se aleje de nosotros para formar comunidad, donde le tengamos miedo a esa alteridad, encerrándonos en los espacios privados y privatizando los espacios públicos, innecesarios si ya no hay comunidad, ni hay lugar, ni construcción del espacio. Por ende, resulta que surgen “sociedades ya comparativamente muy alejadas de la naturaleza en lo que producen y consumen. La naturaleza no es para ella simplemente el entorno, el contexto en que viven, sino es objeto de domesticación sistemática. A menudo sin preocuparse de una concomitante destrucción, se aprovecha sectores de ella, y la adapta en forma creciente a las necesidades humanas” (Claro, 2011: 43).

Y uno de los elementos que forman parte de esa reestructuración del capitalismo, a partir de los años ochenta cuando comienzan a implementarse en Chile y a nivel mundial políticas y programas neoliberales, son los procesos de relocalización del capital. Esto ha significado que las dinámicas del capitalismo, impulsadas por la burguesía nacional y principalmente transnacional, buscan y se asientan con sus proyectos en nuevos territorios donde antes no tenían presencia. Motivados por la explotación de recursos naturales que antes no formaban parte de la producción de mercancías, los capitalistas con el consentimiento de los gobiernos locales, han realizado represas, proyectos mineros de diversa índole, industrias forestales, termoeléctricas, hidroeléctricas, ductos, carreteras, aeropuertos y caminos para darles la conectividad necesaria para asegurar la circulación de mercancías.

Así, la disputa socio-política por el uso de los bienes comunes de la naturaleza se transformó en un punto clave de las resistencias, de las crisis y de las alternativas enarboladas frente al neoliberalismo. No pueden ser vistos como meros conflictos ambientales, ya que tienen una proyección socio-política central que apunta al corazón de las contradicciones del capitalismo contemporáneo y la forma que adopta. Se va constituyendo una perspectiva crítica a la comprensión de las razones

estructurales de estos conflictos en razón de las lógicas de mercantilización de la vida y territorio.

Dentro de esta lógica es que se enmarca la mundialización capitalista, que se rige por la acumulación por desposesión, inspirado en la tesis de David Harvey en su libro “El Nuevo Imperialismo”. Básicamente esto consiste en la acumulación de capital basado en la apropiación privada de bienes fuera del mercado o que no eran mercancías; dicha apropiación, es una apropiación privada de las transnacionales, de los bienes comunes sociales y los bienes comunes de la naturaleza. Y esto responde directamente a los planteamientos de privatización provenientes del Consenso de Washington, generando una clara desdemocratización, desnacionalización y desestatización.

En ese contexto, se genera un choque de paradigmas entre lo que los capitalistas llaman progreso versus un desarrollo sostenible y en equilibrio con el medio ambiente. De ese modo, surgen las resistencias a las políticas de privatización y liberalización económica, generando conflictos locales y una búsqueda de la reconstrucción del control público-estatal, fortaleciendo la organización comunitaria y la democracia directa o participativa. Sin embargo, las resistencias se ven enfrentadas a corporaciones transnacionales y nacionales, quienes aliados a la estructura política del país, crean un cuadro desigual en cuanto a lograr los objetivos de defender el medio ambiente y las formas de vida en nuestros territorios. La clase burguesa cuenta con “estrategias de gobernabilidad social”, como forma de neutralizar y/o controlar políticamente a la población del territorio, la opinión pública y los movimientos sociales, buscando una hegemonía total. Asimismo el financiamiento a las universidades y centros de investigación, como una forma de recolonizar la producción científica y legitimar su saqueo, y el aporte de empresarios al progreso local, como una beneficencia populista y cooptadora, son otros mecanismos para imponer los deseos mercantiles de dichos sujetos. Esto es, en forma de escala macro, lo que pasa en cada localidad en conflicto con la Maquinaria de Urbanización y sus intereses político-económicos voraces y depredadores, carentes de toda armonía -o intensión de tal- y desarrollo democrático. Resumiendo, el neoliberalismo termina siendo una expansión de una lógica social de desposesión, un saqueo, una catástrofe ambiental y una recolonización.

### En Relación a las Propuestas de Desarrollo

Este modelo racionaliza sus acciones hasta un punto de irracionalidad. Los supuestos beneficios no superan los problemas, sin embargo la Maquinaria persevera. Pero, es de precisar que no es la ciudad en sí la que genera tantos desastres e injusticias, sino el modelo de ciudad que propone -más bien impone- el sistema actual. Hubiera entonces de imaginarse otro modelo, otro sistema, otro modelo civilizatorio.

Nuestra alternativa comienza por ver que la problemática es el modelo civilizatorio adherido al progreso. Pero no es el concepto de desarrollo lo que se debe rechazar. Este proviene de la biología, bajo los estudios de cómo los seres vivos crecen y se desenvuelven. Todo crece y se relaciona con su medio, incluso los bosques como ecosistema, donde van entrelazándose los seres vivos en una complejización de las relaciones de interdependencia. Lo que se debe rechazar es el desarrollo como nueva modalidad del progreso, donde se tenga la noción de un crecimiento lineal, infinita e individual, donde se produce la depredación y la falta de respeto para con la alteridad, además de creer que una complejización pasa por mayor construcción, sin revisar los daños colaterales: la Maquinaria de Urbanización. Así mismo, el desarrollo sustentable, o en este caso "sostenible", no se aleja de este modelo, pues apela a racionalizar de mejor forma, la explotación de recursos para que las futuras generaciones no sufran carestía. Ahora bien, e introduciéndonos en los lineamientos del concepto clave de "sostenibilidad", y aplicándolo al problema de la excesiva depredación inmobiliaria de nuestros territorios naturales, se entenderá que: "además de la escasez absoluta de los recursos naturales, esta se suele agudizar por determinadas preferencias sociales. Ocurre esto con los bienes que no presentan una escasez física de inmediato, pero que termina por aparecer, y a veces de forma muy aguda, debido a la fuerte demanda que existe sobre los mismos. Es el caso de la demanda de suelo para viviendas y locales comerciales, en zonas altamente valoradas por la sociedad" (Bermejo, et. Alt, 2010: 20). En ese sentido y acorde a lo señalado en este trabajo, el principal bien que se ve mermado ante la maquinaria de urbanización, es el entorno natural, es decir, las tierras con alto valor ecosistémico de la zona norte y que otorgan una mejor calidad de vida a la ciudad de Quilpué.

En cambio, consideramos que se debe vaciar y resignificar el concepto de desarrollo hacia uno no lineal, depredador ni antropocéntrico, sino un desarrollo que signifique complementariedad con el resto de los seres vivos (biocentrista), que signifique una relación armónica, es decir, "sostenible". En relación a ello, Manfred

Max-Neef propone el desarrollo a escala humana, para referirse a un desarrollo no consecuente con las empresas o intereses económicos acumuladores, sino en medida de las necesidades de las personas con su medio de forma sostenible. Por otra parte, los pueblos originarios han intentado vivir en relación armónica con la naturaleza (Pachamama), donde el ser humano no es el centro, es sólo uno más de los seres que deben agradecer a la Tierra por darles la vida, el llamado Vivir Bien, pues ellos no consideran un concepto similar al de desarrollo. También, existe el planteamiento de un nuevo paradigma civilizatorio, como sería el Decrecer con Equidad, postulado por Lucio Capalbo entre otros, quienes critican el economicismo liberal que nos inmersa en una sociedad de consumo y deterioro ecológico (natural y humano), frente a ello, se propone una acción comprometida al servicio de la humanidad y en armonía con la naturaleza, no lineal, con énfasis en lo espiritual y las relaciones comunitarias locales. No obstante, el término "decrecimiento", representa también la idea de "una provocación (un slogan o palabra bomba), según Martínez Alier en unas sociedades rendidas a la idea del crecimiento ilimitado y su objetivo es provocar un debate sobre la necesidad de crear economías autocentradas, que vivan de sus propios recursos de forma sostenible" (Bermejo, et. Alt. 2010: 22). De acuerdo a Martínez, y su propuesta del "decrecimiento sostenible (Paris, 2008), implica la capacidad de reducir de manera equitativa los niveles de producción y consumo en pos de mejorar el bienestar humano y las condiciones ecológicas a nivel local y global, en el corto, mediano y largo plazo (Bermejo, et. Alt. 2010: 22). Entendiendo esto, como la posibilidad de regular lo que realmente necesita el ser humano y lo que efectivamente el medio ambiente puede entregar, siendo así que de acuerdo a las estadísticas si no se espera un crecimiento exagerado de la población, no es necesario inundar las ciudades de edificios y negocios inmobiliarios, que obligan a consumir y explotar más de lo necesitado de la tierra y no entregan necesariamente una mejor calidad de vida urbana, ya que por el contrario conllevan consigo problemas típicos de las aglomeraciones, como el atascamiento vial y comunicacional, excesivo uso del paisaje con implementos publicitarios, problemas de redes de desagües.

## CONCLUSIONES

Hemos visto cómo los efectos y consecuencias de la Maquinaria de Urbanización, (deteriora el medio ambiente, excluye a la mayoría de población del acceso a las riquezas y destruye la armonía de la naturaleza) como explícito o implícito pacto entre los intereses económicos y las decisiones políticas, funciona actualmente como la forma de relacionar a la sociedad con su medio, así como dentro de la propia comunidad, ciudad o área metropolitana, forma que favorece a determinados actores que poseen la hegemonía sobre el espacio de lo público.

En el Gran Valparaíso y la zona de Quilpué, ha demostrado su carácter incontrolable y depredador, aun desde un punto de vista legal y político, y en tal panorama pareciera ser que sólo la organización y protesta son la forma de buscar la protección de lo que las comunidades valoran y de lo que debe preservarse para una vida armoniosa y sostenible.

Hemos señalado cómo el PREMVAl, como herramienta de planificación territorial ha generado en la región gran conflictividad con las comunidades, dado los cambios del uso de suelo de ciertas zonas, cambios que abren paso a ciertos intereses y que menoscaban a otros, en este caso, al de las comunidades y su expectativa de protección de determinadas zonas de alta valoración ambiental y por su connotación social. Así, la falta de un estudio ambiental y/o estratégico (y su aprobación sin ello), demuestran que los parámetros y zonificaciones pasan por criterios político-partidistas, que se abren al lobby inmobiliario, quienes visualizan en el territorio un objetivo de lucro y especulación que les sería favorecido con determinaciones claves, como la falta de voluntad política para abrir la discusión de ciertos temas, o la invisibilización de otro tipo de presiones sociales o técnicas sobre qué uso y zonificación entregarle al espacio.

Y por su parte, el caso de la Zona norte de Quilpué, deja demostrado lo antes dicho (estando dentro de su contexto), sobre cómo la comunidad se organiza para preservar el medio ambiente, su pulmón verde, por la valoración que le otorgan, teniendo que enfrentarse frente a la institucionalidad (por todos los medios) para ejercer la presión necesaria para conseguir sus objetivos y defender su territorio.

También así, es como vemos que dichos conflictos con la Maquinaria, son reflejo de un paradigma civilizatorio (el progreso) y un modelo de economía política (el neoliberalismo) que mercantilizan la vida, en una frenética carrera irracional y depredadora del entorno, que no mide ni consecuencias a futuro, mientras estas no afecten el enriquecimiento de quienes ostentan el poder económico y político.

Y sin embargo ello, hemos observado como realmente sí existen alternativas de desarrollo para una vida en armonía, como el desarrollo sostenible, el desarrollo a escala humana, el vivir bien o el decrecimiento con equidad.

Para finalizar, simplemente abrir la reflexión hacia palabras en las cuales el filósofo Atilio Boron enfatiza respecto del medio ambiente y cómo el ser humano se está relacionando con su entorno, en tanto la Maquinaria de Urbanización, el progreso economicista y antropocéntrico y el neoliberalismo mercantilizan todo: "quien no esté dispuesto a hablar de revolución debe callar a la hora de hablar del medio ambiente, porque sólo mediante una profunda revolución económica, política y social que nos permita fundar una nueva sociabilidad será posible restablecer una relación armoniosa entre sociedad y medio ambiente. Tal cosa es absolutamente imposible bajo el capitalismo, porque la lógica de ese sistema es implacable en su tendencia a mercantilizar todos los componentes de la vida social, incluyendo la propia naturaleza" (Boron, 2012: 6).

Es así como, la propuesta del desarrollo sostenible no solamente refleja el enfrentamiento económico v/s la lucha de la sobrevivencia del entorno natural, sino que también involucra la variante social en su máxima expresión, ya que para lograr el cambio es necesario la educación ciudadana y ambiental, el hacer valer los derechos a una vida digna y en un medio libre de contaminación y deterioro. Por ende, la organización popular, deberá comprender no solo a los altos estamentos gobernantes y sus diferentes eslabones, sino que debe integrar también al ciudadano común, el cual hace uso de su ciudad permanentemente y espera que sus hijos puedan también tener una vida mejor. Ante esto, las propuestas de la "Agenda 21" (1992), emanadas también desde el Informe Brundtland (1987) y la Declaración de Río (1992) integran esta noción del cambio de paradigma en la planificación de una ciudad logrando "ciudades inclusivas y sustentables", que vayan generando soluciones tanto institucionales, como educativas, morales y sensibilizando a la sociedad, de que la vía sostenible es el camino de una mejor calidad de vida que tanto el planeta como nosotros merecemos.

## Agradecimientos

A todos y cada uno de los quilpueños y quilpueñas que se movilizaron y se movilizan, luchan y se organizan en pos de un buen vivir para nuestra ciudad, demostrando un gran sentido de comunidad y de conciencia por el medio ambiente en relación armónica entre éste y el ser humano. A todos ellos, gracias por servir de inspiración.

## BIBLIOGRAFÍA

- BORON, A. (2012): "Los Recursos Naturales en las Relaciones Hemisféricas". *La Coyuntura Geopolítica en América Latina*. Clase n° 5. PLED-CCC, Buenos Aires, Argentina, pp. 17.
- BERMEJO, R., ARTO, I., HOYOS, D., y GARMENDIA E. (Julio 2010): "Menos es más: del desarrollo sostenible al decrecimiento sostenible", Cuadernos de trabajo de Hegoa, N° 52. Barcelona, España, pp. 30.
- CAPALBO, L. (2011): "Decrecer con Equidad. Nuevo paradigma civilizatorio". Ciccus, Buenos Aires, Argentina, pp. 185.
- CASTELLS, M. (1997): "*La Era de la Información*". Alianza, Madrid, España, pp. 565.
- CLARO, R. (2011): "El Desarrollo. Entre el simple crecimiento y el buen vivir". LOM Ediciones, Santiago, Chile, pp. 383.
- FAGANDINI, F. y VILLANUEVA, A. (2012): "Los SIG y la Economía Ambiental, herramientas para la toma de decisiones territoriales. Caso de estudio: Fundo El Carmen, comuna de Quilpué, Chile". *Revista Geográfica de Valparaíso*. N° 45, Valparaíso, Chile, pp. 23-32.
- GALINDO, M. y MALGESINI, G. (1994): "Crecimiento Económico. Principales teorías desde Keynes". Mc Grow Hill, Madrid, España, pp. 145.
- MARTINEZ DE ANGUIA, P. (2004): "Economía Ambiental y Ordenación del Territorio". *Ecosistemas, Revista Científica y Técnica de Ecología y Medio Ambiente*. n° 13, Madrid, España, pp. 87-93.
- MAX-NEFF, M. (1993). "Crecimiento a Escala Humana". Icaria, Santiago, Chile, pp. 148.
- NIEVAS, F. (1994): "Hacia una Aproximación Crítica a la noción de Territorio". *Nuevo Espacio. Revista de Sociología*. N° 1, UBA, Buenos Aires, Argentina, pp. 3-21.
- VARELA, D. y CASERTANO, S. (2006): "Corredor Biológico y Ecoturismo. Urugua-í – Foester". *Informe Técnico Conservación Argentina*. Puerto Iguazú, Uruguay, pp. 19.

WARNER, K. y NEGRETE, J. (2002): "Las Maquinarias de Urbanización en un País en Vías de Desarrollo". *Revista Geográfica de Valparaíso*. N° 32-33, Valparaíso, Chile. pp. 381-408.